Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 19 de abril de 2.016.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHICULOS"
I D Nº 306.897 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 19 de Abril de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS"**, para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Viviana Piccardo	Asistente Administrativo
Lic. Lucia Echauri de Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

Por la firma Taller Tobago de Jony el Sr. Lorenzo Giménez con Cédula de Identidad Civil N° 4.346.449 quien presenta autorización para representar a la empresa en el acto de apertura.

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 307.409 cuya apertura estaba fijada en fecha 12 de abril del cte. Año y que en dicha ocasión no se ha recepcionado ninguna oferta, por la cual se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy martes 19 de abril de 2016.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**
2. **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**
3. **NEUMATEC S.A.**
4. **TALLER INTEGRAL- FRANCISCO RIVEROS**
5. **CLINICA DEL AUTOMOVIL- ROCIO OVEJERO**
6. **TEMA AUTOMOTORES S.A.**
7. **TALLER MECANICO HERMANOS CRISTALDO**
8. **TALLER MECANICO RC**
9. **TALLER DUARTE HERMANOS**
10. **MRD MECANICA AUTOMOTRIZ**
11. **TALLER AUTOMOTOR**
12. **TALLER TOYOTOSHI**
13. **AUTO CENTRO HUMAITA**

Taller Tobago
Tel.: 0992-919 226
Cnel. Oviedo-Paragu

Lic. Jolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana R. Piccardo M.
Asistente Administrativa
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri de Nill
Jefa de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION VILLARRICA
Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas:

1. **TALLER TOBAGO DE JONY:** Mesa de entrada Nº 173/2016.
2. **NEUMATEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 174/2016

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas, y habiendo agotado las instancias correspondientes y atendiendo a la necesidad de contar con la suscripción del contrato para la prestación del servicio de reparación menor de vehículos se procede al Acto de Apertura de las oferta en las condiciones mencionadas.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **TALLER TOBAGO DE JONY:** Mesa de entrada Nº 173/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 264.420.000 (doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.500.000 (un millón quinientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Documento de Identidad.

2. **NEUMATEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 174/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 277.885.000 (doscientos setenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 8.336.550 (ocho millones trescientos treinta y seis mil quinientos cincuenta guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

6) El Sr. Lorenzo Giménez manifiesta dejar constancia de que en la oferta presentada por la firma NEUMATEC S.A. en el ítem en la cual en el PBC se hace referencia a la cotización del servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero (ítem 8) componiéndose el mismo de varios rubros, así mismo en el ítem n° 9 del servicio de mantenimiento y reparación de tren trasero se solicita la cotización de los componentes del diferencial discriminados los mismos en el cual en el mencionado rubro expresa evento 1 entendiendo el mismo que debe de cotizar el mencionado ítem (diferencial) en forma específica y luego discriminar la cotización de los componentes.

Lic. Dolly Javier Benítez
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativa
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Jaime
Control y Supervisión

Circunscripción Judicial Guairá

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Fabiola Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Piriana R. Piccardo M.
Asistente Administrativa
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Aquino
Control y Seguimiento

Lic. Lucía Echeverri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Javier Tobago
Tel.: 0992-919 226
Coronel Oviedo-Paraguay